



Municipio de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 25 OCT 2018

Visto, el artículo N° 108, Inciso 17 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad "Ayudemos a los Chicos" realizara el "6° Encuentro y Exhibición de Motos y Autos Clásicos de Monte Grande".

Que, la precitada Entidad a los fines de ayudar a 3 comedores de chicos, realizará este evento en el Campo Bargone, sito en Colectora Jorge Newbery y La Horqueta, en la localidad de Esteban Echeverría.

Que, se exhibirán más de 600 motos y autos clásicos, como así también habrá encuentro de Bandas de Rock and Roll y Blues tocando en vivo.

Que, por las consideraciones antes expuestas este Departamento Ejecutivo estima conveniente declarar de Interés Municipal para el Partido de Esteban Echeverría, la realización del "6° Encuentro y Exhibición de Motos y Autos Clásicos de Monte Grande".

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Declárese de "Interés Municipal" para el partido de Esteban Echeverría el "6° Encuentro y Exhibición de Motos y Autos Clásicos de Monte Grande" realizado en el Campo Bargone, sito en Colectora Jorge Newbery y La Horqueta, en la localidad de Esteban Echeverría.


Artículo 2°: Bríndese a través de la Secretaría de Coordinación la asistencia técnica necesaria para el buen desarrollo de la actividad. Dispóngase de todos aquellos elementos y servicios que requieran ser utilizados para los Funcionarios Gubernamentales que asistan.

Artículo 3°: Autorízase la realización de las imputaciones y adecuaciones presupuestarias correspondientes, a efectos de solventar los gastos que demande el normal desarrollo de las actividades precitadas.

Artículo 4°: Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Dirección General de Compras y la Secretaría de Coordinación Intendencia. Hecho archívese.


Tec. Valeria Alejandra Bellizzi
Secretaria de Gobierno




Dr. Fernando Javier Gray
Intendente Municipal

2342

REGISTRADO BAJO EL NRO.